

Informe de Comisario Revisor

A la Junta General de Socios de Ambaflex Cia. Ltda.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV. DE LA FISCALIZACIÓN Art. 21 Comisarios de la escritura de Constitución, y resolución de la Junta extraordinaria celebrada el 27 de Diciembre del 2017, pongo a consideración mi informe de comisario revisor por el periodo 2018 .

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Recibí de los administradores la información solicitada, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Balances Respectivos, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad del Comisario (a)

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y Juntas extraordinarias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los Balances Financieros, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Ambaflex Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General y Juntas extraordinarias de Socios.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual

contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La Empresa posee a la presente fecha ocho trabajadores bajo relación de dependencia los cuales se encuentran afiliados al IESS, y existe su respectivo contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales y Extraordinarias de Socios, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de socios está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables- financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Atentamente,



C.P.A. Dra. Piedad Anabel Pérez

Ambato, 1 de Abril del 2019